

AJDIP/409-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
040-2018	11-10-2018	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el señor Presidente Ejecutivo comunica que en días pasados, la señorita Ivannia Zapata, Jefa de Despacho, recibió una denuncia donde se expone una posible irregularidad en el trámite de un contrato entre el INCOPESCA y la empresa Aqua-corporación.

2-Que la irregularidad indicada, supuestamente, generó un no pago del Canon correspondiente por parte de la empresa citada a la Institución.

3-Que en la denuncia se cita como responsables a los señores Álvaro Otárola Fallas y Heiner Méndez Barrientos.

4-Que al ser el señor Méndez Barrientos parte de la Asesoría Legal de INCOPESCA, se ha solicitado por parte de la Presidencia, al señor Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería el apoyo de personal para llevar adelante el Órgano para determinar la verdad real de los hechos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA, que coordine con el señor Renato Alvarado Rivera, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería la conformación de un Órgano de Procedimiento Administrativo para conocer la verdad real de los hechos en la denuncia recibida contra los funcionarios Álvaro Otárola Fallas y Heiner Méndez Barrientos.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.